

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de Andalucía	Oficina de Estudios de Posgrado	41015548	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Aprendizaje de Idiomas Mediante Tecnologías Inteligentes		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Aprendizaje de Idiomas Mediante Tecnologías Inteligentes por la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	Nacional	
CONVENIO			
Convenio de colaboración (y adenda de modificación) entre la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Málaga para impartir de manera conjunta el Máster Universitario en Aprendizaje de Idiomas Mediante Tecnologías Inteligentes.			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ENCARNACION MELLADO DURAN	Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE IGNACIO GARCIA PEREZ	Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ	Vicerrector de Posgrado		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle Américo Vespucio, 2	41092	Sevilla	954462299
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@unia.es	Sevilla	954462288	



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Sevilla, AM 30 de septiembre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Aprendizaje de Idiomas Mediante Tecnologías Inteligentes por la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía	Nacional	Convenio de colaboración (y adenda de modificación) entre la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Málaga para impartir de manera conjunta el Máster Universitario en Aprendizaje de Idiomas Mediante Tecnologías Inteligentes.	Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>CAMPO DE ESTUDIO</b>				
Ciencias de la educación				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de Andalucía		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
011	Universidad de Málaga	
063	Universidad Internacional de Andalucía	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12

### 1.4-1.9 Universidad Internacional de Andalucía

#### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
41015548	Oficina de Estudios de Posgrado	Si	No

#### 1.4-1.9.2 Oficina de Estudios de Posgrado

##### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO



PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		70
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
70	70	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 1.4-1.9 Universidad de Málaga

##### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
29011412	Facultad de Ciencias de la Educación	No	No

##### 1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Educación

###### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		30
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
30	30	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

#### 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS



**Objetivo 1.** Conocer la evolución histórica de la enseñanza de lenguas asistida por ordenador, incluyendo la mediada por tecnología emergente e inteligente, y su impacto en la formación de idiomas.

**Objetivo 2.** Examinar la adecuación de las metodologías activas e de vanguardia innovadoras y activas mediadas con tecnología inteligente para la enseñanza de lenguas con tecnología.

**Objetivo 3.** Aprender a diseñar y crear elaborar materiales digitales para la práctica de destrezas lingüísticas utilizando tecnología inteligente.

**Objetivo 4.** Evaluar de forma crítica y reflexiva el impacto de la inteligencia artificial en la formación de idiomas.

**Objetivo 5.** Identificar los recursos educativos emergentes e inteligentes para la retroalimentación y la evaluación formativa de lenguas.

**Objetivo 6.** Analizar la adecuación de materiales y ejercicios de herramientas y plataformas inteligentes para el la tecnología emergente para establecer entornos colaborativos y comunicativos que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas.

**Objetivo 7.** Profundizar en el conocimiento científico en la investigación en torno a la tecnología emergente e inteligente en el aprendizaje de lenguas.

**Objetivo 8.** Utilizar la tecnología inteligente para elaborar materiales en asignaturas de enseñanza bilingüe.

A continuación, se muestra una tabla resumen donde se alinean los objetivos formativos con los resultados de aprendizaje que se definen en el apartado 2 de la Memoria:

Objetivos	Conocimientos o contenidos	Habilidades o destrezas	Competencias
OBJ 1	C02	HD01	COM02
OBJ 2	C06	HD03	COM04, COM07
OBJ 3	C03	HD02, HD06	COM01, COM07
OBJ 4	C04	HD04	COM07
OBJ 5	C05	HD08	COM07
OBJ 6	C01	HD02	COM01, COM07
OBJ 7	C08	HD05	COM03, COM05, COM06
OBJ 8	C07	HD07	COM01, COM07

#### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Ver Apartado 1: Anexo 7.

### 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

#### PERFILES DE EGRESO

<https://www.unia.es/images/micrositios/calidad/master-universitario/aprendizaje-idiomas/MUAIMTI-Perfiles-egreso.pdf>

#### HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

#### NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

### 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

#### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

C01 - Identifica la adecuación de herramientas de inteligencia artificial para el aprendizaje de vocabulario, gramática y pronunciación. TIPO: Conocimientos o contenidos

C02 - Conoce y comprende los principios teóricos y prácticos de la enseñanza de lenguas asistida por ordenador, la evolución histórica del aprendizaje de idiomas mejorado con tecnología, el aprendizaje de idiomas mediante tecnología móvil y el uso de tecnologías inteligentes. TIPO: Conocimientos o contenidos

C03 - Identifica y compara la utilidad de diferentes recursos inteligentes para la creación de materiales multimodales destinados al aprendizaje de destrezas lingüísticas. TIPO: Conocimientos o contenidos

C04 - Conoce los principios éticos y marcos normativos que regulan el uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos

C05 - Reconoce recursos de evaluación y estrategias comunicativas de retroalimentación apropiados para el aprendizaje de lenguas extranjeras con tecnologías inteligentes. TIPO: Conocimientos o contenidos

C06 - Comprende los principios de las metodologías activas mediadas por tecnologías inteligentes y domina su implementación en la enseñanza de lenguas extranjeras. TIPO: Conocimientos o contenidos

C07 - Posee conocimientos necesarios para utilizar herramientas inteligentes y los relaciona con el diseño de propuestas didácticas de asignaturas no lingüísticas impartidas en otra lengua. TIPO: Conocimientos o contenidos

C08 - Relaciona los principios de la investigación con el área de tecnología para la enseñanza de lenguas extranjeras. TIPO: Conocimientos o contenidos



COM01 - Conocer las diferentes herramientas de inteligencia artificial de aprendizaje integral para la práctica de idiomas. TIPO: Competencias
COM02 - Analizar la influencia de la tecnología en el aprendizaje de lenguas extranjeras para valorar sus aportes, su evolución y limitaciones a través de una aproximación crítica. TIPO: Competencias
COM03 - Elaborar, exponer y defender un trabajo original, que incluya los conocimientos y habilidades adquiridos en torno al uso de la inteligencia artificial aplicada al aprendizaje de idiomas, a la comunidad académica y científica de forma clara y justificada. TIPO: Competencias
COM04 - Investigar los principios clave de metodologías activas como la gamificación, el aula invertida y el aprendizaje basado en proyectos para aplicarlos en la enseñanza de idiomas con tecnologías inteligentes. TIPO: Competencias
COM05 - Elaborar informes de investigación sobre tecnologías inteligentes aplicadas al aprendizaje de lenguas para documentar hallazgos relevantes y generar conocimiento educativo, siguiendo estándares metodológicos y criterios de rigor científico. TIPO: Competencias
COM06 - Evaluar e integrar los fundamentos del proceso y diseño de la investigación con tecnologías inteligentes y emergentes para la enseñanza de lenguas. TIPO: Competencias
COM07 - Valorar de forma crítica y responsable el uso y el impacto de la inteligencia artificial en la enseñanza y aprendizaje de lenguas, respetando los derechos humanos, derechos fundamentales y valores democráticos, la igualdad de género para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y el principio de igualdad de trato y no discriminación por alguna circunstancia personal o social, así como los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. TIPO: Competencias
HD01 - Reflexiona sobre los antecedentes, marcos teóricos y evolución de la enseñanza asistida por ordenador. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Utiliza de forma efectiva herramientas tecnológicas inteligentes para el aprendizaje de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Es capaz de seleccionar, diseñar y crear propuestas formativas con metodologías activas e inmersivas mediadas por tecnologías emergentes e inteligentes en aprendizaje de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Distingue los riesgos derivados del uso no responsable de la inteligencia artificial para el aprendizaje de lenguas. TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Diseña propuestas de investigación en tecnología inteligente aplicada al aprendizaje de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Elabora materiales multimodales mediante herramientas inteligentes para la didáctica de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Es capaz de seleccionar, evaluar y manejar herramientas tecnológicas inteligentes para diseñar y crear materiales de asignaturas no lingüísticas impartidas en otra lengua. TIPO: Habilidades o destrezas
HD08 - Diseña instrumentos de evaluación formativa y sumativa con tecnología inteligente y los aplica en el aprendizaje de lenguas en contextos virtuales. TIPO: Habilidades o destrezas

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades.

El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de esta manera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria. Se puede acceder al Portal de Distrito Único Andaluz o consultar el sistema de Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/economia-conocimientoempresasuniversidad/sguit>. Sobre los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión, puede consultarse: [https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_requisitos\\_procedimiento.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php)

Además de los requisitos de acceso establecidos con carácter general, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión se recogen en el siguiente apartado. En su caso, es-



tos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_catalogo\\_top.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php)

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el R. D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

La **Universidad Internacional de Andalucía** establece su procedimiento de acceso y matrícula en las enseñanzas en el Título III de su Reglamento de Régimen Académico, cuyo texto consolidado en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2022 está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-regimen-academico>

La **Universidad de Málaga**, por su parte, publica a través del Servicio de Acceso, información y normativa relativas al proceso de acceso y matrícula de las titulaciones de posgrado en el siguiente enlace: <https://www.uma.es/acceso/info/4275/master/>

### 3.1.1. Requisitos de acceso

Como ya se ha indicado, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía (DUA) por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta #los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente#.

En este sentido, además de los requisitos generales de acceso establecidos en el artículo 18 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, se establecen los siguientes requisitos específicos para el acceso al Máster:

- Acreditar el conocimiento de la lengua española mediante un diploma de nivel, al menos, B2 o equivalente de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, si ésta no es la lengua oficial del país del estudiante.
- Acreditar el conocimiento de la lengua inglesa mediante un diploma de nivel, al menos, B2 o equivalente de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, si ésta no es la lengua oficial del país del estudiante.
- Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado, Licenciatura, Diplomatura o de un título extranjero que, a juicio de la Comisión Académica del Máster, se considere equivalente a los relacionados a continuación, según el orden de prioridad indicado:
  - Prioridad alta: Grado en Lenguas Modernas; Grado en Estudios Ingleses; Grado en Estudios Franceses; Grado en Estudios Alemanes; Grado en Traducción e Interpretación; Grado en Educación Primaria; Grado en Educación Infantil.
  - Prioridad media: Grado en Pedagogía; Grado en Educación Social.
  - Prioridad baja: Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Anualmente se revisarán las titulaciones de acceso para incluir posibles títulos de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) equivalentes a los relacionados en cada nivel de prioridad. Esta actualización será comunicada convenientemente a DUA.

En todo caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_catalogo\\_top.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php)

### 3.1.2. Procedimiento y criterios de admisión

Las solicitudes de admisión se ordenarán y evaluarán según la prioridad establecida en el apartado 3.1.1 anterior con arreglo a los criterios de valoración que se especifican a continuación, comenzando con las solicitudes de quienes acreditan una titulación de prioridad alta:

- Valoración del expediente académico: 100%

En caso de que, finalizada la adjudicación de plazas quedaran vacantes, se continuará con las solicitudes con prioridad inferior de manera consecutiva. Si se produjesen renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

Por último, cabe resaltar que en el caso de los procedimientos de admisión al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, todas las universidades participantes en el título toman como referencia la normativa establecida por la Dirección General de Universidades, por la que anualmente se publica el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía de ingreso en los másteres universitarios, en el que se aplicarán los correspondientes porcentajes de reservas de plaza para los estudiantes que justifiquen su condición de discapacidad, deportista de alto nivel o rendimiento o esté acogido a un convenio nacional o internacional con reserva de plaza. En concreto, se establece que en cada máster se reservará un 5 por ciento de las plazas ofertadas para quienes justifiquen alguna condición de discapacidad en un grado igual o superior al 33 por ciento, y un 3 por ciento de las plazas para quienes acrediten la condición de Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento.

### 3.1.3. Normas de permanencia y modalidades de matrícula

El Anexo al Convenio interuniversitario de compromiso de impartición de este título recoge los siguientes acuerdos:

- Con carácter general, las modalidades de matrícula de estudiante a tiempo completo y estudiante a tiempo parcial se armonizan para todas las universidades, estableciéndose según se recoge en esta Memoria de Verificación del título. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Convenio revisará aquellos casos de estudiantes que soliciten acogerse a las normativas propias de sus respectivas universidades cuando éstas les resulten más favorables.

Matrícula mínima y máxima	ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO		ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima



Primer curso	60	60	24	60
Resto de cursos	24	60	24	60

• Con carácter general, las normas de permanencia de aplicación serán las propias de cada universidad. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del convenio analizará aquellos casos de estudiantes que soliciten un tratamiento más favorable en base a lo aplicado a los estudiantes de otras universidades participantes en el título.

Las normas de permanencia de cada una de las universidades participantes del título pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- Universidad Internacional de Andalucía: <https://unia.es/es/sede-electronica/sede-bounia/boletin-oficial/item/reglamento-de-regimen-academico>
- Universidad de Málaga: [https://www.uma.es/secretaria-general-uma/navegador\\_de\\_ficheros/boletin/descargar/2024/julio/20240701\\_31346.pdf](https://www.uma.es/secretaria-general-uma/navegador_de_ficheros/boletin/descargar/2024/julio/20240701_31346.pdf)

**3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Adjuntar Convenio**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Adjuntar Título Propio**

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**DESCRIPCIÓN**

El Real Decreto 822/2021 indica en su artículo 10 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

**Reconocimiento.** El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de una universidad de los créditos, a efectos de la obtención de un título oficial, obtenidos en: (a) enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra universidad, o en otros estudios oficiales pertenecientes al marco de la educación superior; (b) enseñanzas universitarias oficiales en virtud de programas oficiales de movilidad, nacionales o internacionales; (c) enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos; (d) acreditación de experiencia laboral o profesional.

**Transferencia.** La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos académicos oficiales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede.

Para el reconocimiento de créditos deberá tenerse presente la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias previamente superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster.

En este Máster, en particular, no se reconocerán créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Tampoco créditos de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos ni relacionados con experiencia laboral o profesional acreditada.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

El procedimiento y plazos para solicitar el reconocimiento/y o transferencia de créditos será el establecido con carácter general por cada Universidad, aunque consensuado entre las mismas.

La resolución de las solicitudes de reconocimiento y/o transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerarse adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la Comisión Académica del Programa.



Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán informadas por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en Másteres Universitarios de la universidad en la que el alumno haya realizado su matrícula.

Cada una de las universidades que realizan la propuesta del presente título ha elaborado y publicado su propia normativa de reconocimiento y transferencia de créditos atendiendo a esta encomienda para sus títulos oficiales y de acuerdo con los mismos principios legales vigentes. Según el convenio firmado para la impartición del título, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán atendidas conforme a la normativa de cada universidad (consensuada entre ellas) con objeto de evitar agravios comparativos en esta cuestión entre estudiantes dependiendo de la universidad en que formalicen su matrícula.

La **Universidad Internacional de Andalucía** establece su procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en el Título VIII #Del reconocimiento y transferencia de créditos# (artículos 52 a 59) de su Reglamento de Régimen Académico, aprobado por Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2018 y modificado por Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2019, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-regimen-academico>

La **Universidad de Málaga** establece las #Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos# (adoptado en Consejo de Gobierno el 23 de junio de 2011 y modificada en sesiones de 13 de marzo y 28 de octubre de 2013, 19 de junio de 2014 y 19 de octubre de 2018):

<https://www.uma.es/oferta-de-grado/cms/base/ver/base/basecontent/7992/sistema-de-transferencia-y-reconocimiento-de-creditos/>

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Tanto la **Universidad Internacional de Andalucía** como la **Universidad de Málaga** mantienen una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano. Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, y mejorar su currículum de cara a la incorporación laboral. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado. Además, la participación de los estudiantes en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación, comprensión de otras culturas y el aprendizaje de idiomas.

En este Máster, no obstante, la movilidad no resulta una parte consustancial de su plan de estudios, por lo que no se contempla en un principio acciones de movilidad específica.

La información correspondiente a las distintas universidades sobre los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes, así como de los programas existentes, puede consultarse en los siguientes enlaces:

- **Universidad Internacional de Andalucía:** <https://www.unia.es/estudios-y-acceso/movilidad/titulos-universitarios>
- **Universidad de Málaga:** <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/>

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

#### DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### 4.1 SIN NIVEL 1

#### NIVEL 2: Introducción al aprendizaje de idiomas mediado con tecnología

##### 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
HD01 - Reflexiona sobre los antecedentes, marcos teóricos y evolución de la enseñanza asistida por ordenador. TIPO: Habilidades o destrezas		
C02 - Conoce y comprende los principios teóricos y prácticos de la enseñanza de lenguas asistida por ordenador, la evolución histórica del aprendizaje de idiomas mejorado con tecnología, el aprendizaje de idiomas mediante tecnología móvil y el uso de tecnologías inteligentes. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Analizar la influencia de la tecnología en el aprendizaje de lenguas extranjeras para valorar sus aportes, su evolución y limitaciones a través de una aproximación crítica. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Herramientas de inteligencia artificial para el aprendizaje de vocabulario, gramática y pronunciación</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
HD02 - Utiliza de forma efectiva herramientas tecnológicas inteligentes para el aprendizaje de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas		
C01 - Identifica la adecuación de herramientas de inteligencia artificial para el aprendizaje de vocabulario, gramática y pronunciación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Conocer las diferentes herramientas de inteligencia artificial de aprendizaje integral para la práctica de idiomas. TIPO: Competencias		
COM07 - Valorar de forma crítica y responsable el uso y el impacto de la inteligencia artificial en la enseñanza y aprendizaje de lenguas, respetando los derechos humanos, derechos fundamentales y valores democráticos, la igualdad de género para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y el principio de igualdad de trato y no discriminación por alguna circunstancia personal o social, así como los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Metodologías activas para el aprendizaje de lenguas mediante tecnologías inteligentes</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		



COM04 - Investigar los principios clave de metodologías activas como la gamificación, el aula invertida y el aprendizaje basado en proyectos para aplicarlos en la enseñanza de idiomas con tecnologías inteligentes. TIPO: Competencias		
HD03 - Es capaz de seleccionar, diseñar y crear propuestas formativas con metodologías activas e inmersivas mediadas por tecnologías emergentes e inteligentes en aprendizaje de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas		
C06 - Comprende los principios de las metodologías activas mediadas por tecnologías inteligentes y domina su implementación en la enseñanza de lenguas extranjeras. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM07 - Valorar de forma crítica y responsable el uso y el impacto de la inteligencia artificial en la enseñanza y aprendizaje de lenguas, respetando los derechos humanos, derechos fundamentales y valores democráticos, la igualdad de género para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y el principio de igualdad de trato y no discriminación por alguna circunstancia personal o social, así como los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Diseño y elaboración de materiales digitales para la práctica de destrezas lingüísticas</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
HD06 - Elabora materiales multimodales mediante herramientas inteligentes para la didáctica de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD02 - Utiliza de forma efectiva herramientas tecnológicas inteligentes para el aprendizaje de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Identifica y compara la utilidad de diferentes recursos inteligentes para la creación de materiales multimodales destinados al aprendizaje de destrezas lingüísticas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM07 - Valorar de forma crítica y responsable el uso y el impacto de la inteligencia artificial en la enseñanza y aprendizaje de lenguas, respetando los derechos humanos, derechos fundamentales y valores democráticos, la igualdad de género para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y el principio de igualdad de trato y no discriminación por alguna circunstancia personal o social, así como los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Investigación con tecnologías inteligentes para la enseñanza de lenguas</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
HD05 - Diseña propuestas de investigación en tecnología inteligente aplicada al aprendizaje de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas		



COM05 - Elaborar informes de investigación sobre tecnologías inteligentes aplicadas al aprendizaje de lenguas para documentar hallazgos relevantes y generar conocimiento educativo, siguiendo estándares metodológicos y criterios de rigor científico. TIPO: Competencias		
COM06 - Evaluar e integrar los fundamentos del proceso y diseño de la investigación con tecnologías inteligentes y emergentes para la enseñanza de lenguas. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Evaluación y estrategias de retroalimentación en el aprendizaje de lenguas con herramientas inteligentes</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
HD08 - Diseña instrumentos de evaluación formativa y sumativa con tecnología inteligente y los aplica en el aprendizaje de lenguas en contextos virtuales. TIPO: Habilidades o destrezas		
C05 - Reconoce recursos de evaluación y estrategias comunicativas de retroalimentación apropiados para el aprendizaje de lenguas extranjeras con tecnologías inteligentes. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM07 - Valorar de forma crítica y responsable el uso y el impacto de la inteligencia artificial en la enseñanza y aprendizaje de lenguas, respetando los derechos humanos, derechos fundamentales y valores democráticos, la igualdad de género para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y el principio de igualdad de trato y no discriminación por alguna circunstancia personal o social, así como los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Aplicación de tecnologías inteligentes para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
HD07 - Es capaz de seleccionar, evaluar y manejar herramientas tecnológicas inteligentes para diseñar y crear materiales de asignaturas no lingüísticas impartidas en otra lengua. TIPO: Habilidades o destrezas		
C07 - Posee conocimientos necesarios para utilizar herramientas inteligentes y los relaciona con el diseño de propuestas didácticas de asignaturas no lingüísticas impartidas en otra lengua. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Conocer las diferentes herramientas de inteligencia artificial de aprendizaje integral para la práctica de idiomas. TIPO: Competencias		
COM07 - Valorar de forma crítica y responsable el uso y el impacto de la inteligencia artificial en la enseñanza y aprendizaje de lenguas, respetando los derechos humanos, derechos fundamentales y valores democráticos, la igualdad de género para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y el principio de igualdad de trato y no discriminación por alguna circunstancia personal o social, así como los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. TIPO: Competencias		



<b>NIVEL 2: Implicaciones éticas del uso de la inteligencia artificial para el aprendizaje de lenguas</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
HD04 - Distingue los riesgos derivados del uso no responsable de la inteligencia artificial para el aprendizaje de lenguas. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Conoce los principios éticos y marcos normativos que regulan el uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM07 - Valorar de forma crítica y responsable el uso y el impacto de la inteligencia artificial en la enseñanza y aprendizaje de lenguas, respetando los derechos humanos, derechos fundamentales y valores democráticos, la igualdad de género para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y el principio de igualdad de trato y no discriminación por alguna circunstancia personal o social, así como los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
COM04 - Investigar los principios clave de metodologías activas como la gamificación, el aula invertida y el aprendizaje basado en proyectos para aplicarlos en la enseñanza de idiomas con tecnologías inteligentes. TIPO: Competencias		
HD04 - Distingue los riesgos derivados del uso no responsable de la inteligencia artificial para el aprendizaje de lenguas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD05 - Diseña propuestas de investigación en tecnología inteligente aplicada al aprendizaje de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Elabora materiales multimodales mediante herramientas inteligentes para la didáctica de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Es capaz de seleccionar, evaluar y manejar herramientas tecnológicas inteligentes para diseñar y crear materiales de asignaturas no lingüísticas impartidas en otra lengua. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD08 - Diseña instrumentos de evaluación formativa y sumativa con tecnología inteligente y los aplica en el aprendizaje de lenguas en contextos virtuales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Es capaz de seleccionar, diseñar y crear propuestas formativas con metodologías activas e inmersivas mediadas por tecnologías emergentes e inteligentes en aprendizaje de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas		



HD01 - Reflexiona sobre los antecedentes, marcos teóricos y evolución de la enseñanza asistida por ordenador. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Utiliza de forma efectiva herramientas tecnológicas inteligentes para el aprendizaje de lenguas extranjeras. TIPO: Habilidades o destrezas
C01 - Identifica la adecuación de herramientas de inteligencia artificial para el aprendizaje de vocabulario, gramática y pronunciación. TIPO: Conocimientos o contenidos
C02 - Conoce y comprende los principios teóricos y prácticos de la enseñanza de lenguas asistida por ordenador, la evolución histórica del aprendizaje de idiomas mejorado con tecnología, el aprendizaje de idiomas mediante tecnología móvil y el uso de tecnologías inteligentes. TIPO: Conocimientos o contenidos
C03 - Identifica y compara la utilidad de diferentes recursos inteligentes para la creación de materiales multimodales destinados al aprendizaje de destrezas lingüísticas. TIPO: Conocimientos o contenidos
C04 - Conoce los principios éticos y marcos normativos que regulan el uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos
C05 - Reconoce recursos de evaluación y estrategias comunicativas de retroalimentación apropiados para el aprendizaje de lenguas extranjeras con tecnologías inteligentes. TIPO: Conocimientos o contenidos
C06 - Comprende los principios de las metodologías activas mediadas por tecnologías inteligentes y domina su implementación en la enseñanza de lenguas extranjeras. TIPO: Conocimientos o contenidos
C07 - Posee conocimientos necesarios para utilizar herramientas inteligentes y los relaciona con el diseño de propuestas didácticas de asignaturas no lingüísticas impartidas en otra lengua. TIPO: Conocimientos o contenidos
C08 - Relaciona los principios de la investigación con el área de tecnología para la enseñanza de lenguas extranjeras. TIPO: Conocimientos o contenidos
COM01 - Conocer las diferentes herramientas de inteligencia artificial de aprendizaje integral para la práctica de idiomas. TIPO: Competencias
COM05 - Elaborar informes de investigación sobre tecnologías inteligentes aplicadas al aprendizaje de lenguas para documentar hallazgos relevantes y generar conocimiento educativo, siguiendo estándares metodológicos y criterios de rigor científico. TIPO: Competencias
COM06 - Evaluar e integrar los fundamentos del proceso y diseño de la investigación con tecnologías inteligentes y emergentes para la enseñanza de lenguas. TIPO: Competencias
COM07 - Valorar de forma crítica y responsable el uso y el impacto de la inteligencia artificial en la enseñanza y aprendizaje de lenguas, respetando los derechos humanos, derechos fundamentales y valores democráticos, la igualdad de género para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y el principio de igualdad de trato y no discriminación por alguna circunstancia personal o social, así como los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. TIPO: Competencias
COM02 - Analizar la influencia de la tecnología en el aprendizaje de lenguas extranjeras para valorar sus aportes, su evolución y limitaciones a través de una aproximación crítica. TIPO: Competencias
COM03 - Elaborar, exponer y defender un trabajo original, que incluya los conocimientos y habilidades adquiridos en torno al uso de la inteligencia artificial aplicada al aprendizaje de idiomas, a la comunidad académica y científica de forma clara y justificada. TIPO: Competencias

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

#### 4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

##### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Código	Denominación
AF1	Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono
AF3	Trabajo autónomo del estudiante

AF1 # Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono.

Actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico lideradas en todo momento por el profesorado. Se llevarán a cabo en modalidad virtual síncrona, esto es, estarán planificadas y programadas en fecha y horas concretas a lo largo del semestre y se impartirán a través de la plataforma de docencia virtual (Moodle) alojada en la Sede Tecnológica de Málaga de la UNIA de manera síncrona (mediante *BlackBoard Collaborate*, por ejemplo). Como ejemplo de metodologías que se pueden adscribir a este tipo de actividades son las clases magistrales, impartición de seminarios, clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, discusión de trabajos, etc., mediante el uso de aulas virtuales creadas con las aplicaciones que ofrecen las plataformas de docencia virtual que aseguran la conexión síncrona con cámara y micrófonos.

AF2 # Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono.



Actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico que requieren de la supervisión y seguimiento de un docente o tutor (académico y/o profesional). El objetivo de este tipo de actividades es profundizar en los conocimientos adquiridos en las sesiones síncronas (AF1). Este tipo de actividades se desarrollará en modalidad virtual asincrónica, siendo ejemplos de metodologías que pueden alinearse con estas actividades los portafolios digitales de aprendizaje del estudiantado, la dirección de trabajos tutelados o incluso las tutorías o supervisión de proyectos, resolución de ejercicios prácticos, proyectos de asignatura y exposiciones multimedia de carácter asincrónico o actividades individuales o grupales en el Campus Virtual de cada asignatura que conlleve este tipo de actividades. Atendiendo al modelo *eliA*, cada docente/tutor tendrá asignado un grupo de actividad reducido (de entre 25 y 35 estudiantes) para poder realizar un seguimiento personalizado del progreso académico de cada estudiante.

AF3 # Trabajo autónomo del estudiante.

Actividades en las que el estudiantado se organiza el tiempo y su esfuerzo de forma autónoma, de forma individual o grupal. Las metodologías que involucren un trabajo y estudio personal del estudiantado, como lectura de referencias bibliográficas complementarias y recomendadas, realización de trabajos y ejercicios, cumplimentación de cuestionarios y test preparatorios a través del Campus Virtual de UNIA, entre otros, pueden ser metodologías docentes desarrolladas en este tipo de actividades.

Como puede desprenderse de la descripción de las actividades, la labor directa del profesorado del Máster se concreta en la realización dentro las AF1 y AF2, que se desarrollan en todos los casos de manera virtual y representan el 33,33% de la carga total de los créditos ECTS de cada asignatura, excepto el TFM, lo que supone 7,5 horas de las 25 totales de cada crédito ECTS.

Las actividades a desarrollar en cada asignatura, así como el peso relativo, están descritas en las fichas de cada asignatura. De forma general, el reparto que se plantea entre AF1 y AF2 (menos el TFM) es de 1/3 y 2/3, respectivamente, llevándose a cabo ambas de forma virtual, aunque la AF1 de forma síncrona y la AF2 de manera asincrónica, como sus denominaciones indican.

Las actividades formativas, así como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se han definido de forma que puedan aplicarse en modalidad virtual con el soporte del Campus Virtual de la UNIA (<https://www.unia.es/innovacion/ensenanza-virtual>), gracias al uso de las TIC y tecnología de vanguardia al servicio de un proceso de enseñanza-aprendizaje innovador en consonancia con los principios del modelo europeo de Educación Superior.

## METODOLOGÍAS DOCENTES

El modelo *eliA* de enseñanza-aprendizaje, se implementa en este Máster con las siguientes metodologías docentes que pueden usarse en las actividades docentes de las asignaturas:

Código	Denominación
MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma del Campus Virtual de la UNIA
MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos en entorno virtual, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asincrónica con las herramientas disponibles en la plataforma de docencia virtual
MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)
MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas de forma virtual
MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cumplimentación de cuestionarios, realización de test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual
MD6	Supervisión del portafolios digital de aprendizaje para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster

Dado que el Máster se impartirá de forma íntegra en modalidad virtual, el Campus Virtual de la UNIA permitirá la implementación de metodologías docentes planteadas en todas las asignaturas, a saber, el portafolios digital de aprendizaje, al que se pueden añadir herramientas externas e interoperables (como rúbricas digitales, anotaciones de vídeos, presentaciones interactivas y dinámicas, etc.), según interese en casa caso.

Para todas las asignaturas, menos el TFM, el gran grupo recibirá clases magistrales, seminarios y exposiciones (MD1) y realizará actividades prácticas (MD2) de forma virtual y síncrona (AF1). Este gran grupo se desdoblará en tres grupos reducidos que tendrán clases asíncronas (AF2), donde se realizarán actividades con resolución de casos prácticos, discusión de trabajos o artículos y ejercicios eminentemente prácticos (MD2), se supervisarán trabajos (MD3) y se tutorizará la evolución del aprendizaje (MD4). Asimismo, el trabajo autónomo del estudiantado (AF3) conllevará el estudio personal (con realización de tests autoevaluables, lectura o versiones bibliográficas, etc.) (MD5).

En el caso de la asignatura de TFM, se realizarán tres actividades formativas con su correspondiente metodología. El alumnado supervisado recibirá seminarios (MD1) de forma virtual síncrona (AF1). Asimismo, se atenderá al alumnado en tutorías virtuales (MD4) asíncronas (AF2) de forma individual o colectiva (cuyas dudas se podrán plasmar en espacio compartido por el colectivo de alumnado tutorizado en el Campus Virtual) con un margen de respuesta no superior a 48 horas desde el planteamiento de la duda o pregunta. Por último, el trabajo autónomo del alumnado del TFM (AF3) conlleva un estudio personal en lecturas o revisiones bibliográficas (MD5) además de la supervisión del portafolios digital en del TFM (MD6).

Las metodologías docentes asociadas a cada una de las actividades formativas propuestas son las siguientes:

Código de Actividad Formativa	Códigos de las metodologías docentes asociadas
AF1	MD1, MD2
AF2	MD2, MD3, MD4
AF3	MD5, MD6

## 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Código	Denominación
SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos)



SE2	<i>Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)</i>
SE3	<i>Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc.</i>
SE4	<i>Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UNIA.</i>
SE5	<i>Realización supervisada por un tutor, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster desde los portafolios digitales</i>

Se llevarán a cabo una serie de sistemas de evaluación (SE) teniendo en cuenta las metodologías propuestas anteriormente. Estos SE valorarán el grado de consecución de los objetivos, conocimientos, competencias y habilidades o destrezas (Véanse Resultados de Aprendizaje) por parte del estudiante. La valoración y calificación de las asignaturas se establecen dentro de un sistema de evaluación continuada, que culminan en unas pruebas formales al final de un periodo de realización y/o presentación de trabajos tutelados, junto con su portafolio digital, que será la base para la realización del TFM.

Los SE y los criterios de evaluación de cada asignatura se explicarán en detalle en cada guía docente. Además, en lo que respecta a los SE en modalidad de docencia virtual, se garantizará la identidad y honestidad de los trabajos del estudiante. El Campus Virtual de la UNIA dispone de herramientas para preservar esta honestidad académica (como las herramientas antiplagio), así como para asegurar la identidad de los estudiantes mediante métodos de identificación directos o indirectos, tales como: autenticación cruzada en los sistemas y herramientas, videoconferencia con entrevistas, seguimiento de avances del estudiante a partir del portafolios, tareas y pruebas síncronas con video observación, etc.

Otro aspecto relevante es la accesibilidad de los sistemas técnicos para los usuarios. El Campus Virtual dispone de un proyecto con estándares de accesibilidad y flexibilidad para desarrollar diferentes modalidades de enseñanza como *e-learning* o *m-learning*. En este último caso (*Mobile learning* o *m-learning*), el estudiante puede seguir sus portafolios, videoconferencias para sesiones síncronas, tutorías virtuales o la consulta de documentación y proceso de evaluación del portafolios, entre otras opciones, mediante dispositivos móviles o tabletas.

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2026
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
<b>7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
Este título de Máster no precisa de procedimiento de adaptación a ningún otro previamente existentes.	
<b>7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

<b>8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	
<b>ENLACE</b>	<a href="https://www.unia.es/la-unia/calidad#calidadacademica">https://www.unia.es/la-unia/calidad#calidadacademica</a>
<b>8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	

El Máster Universitario en Aprendizaje de Idiomas mediante Tecnologías Inteligentes está especialmente indicado para titulados universitarios de Grado o equivalente procedentes, sobre todo, de enseñanzas especializadas del ámbito de la didáctica de lenguas extranjeras (como Grado en Educación Primaria en cualquier mención de lengua extranjera), así como de titulaciones de Grado como Estudios Ingleses, Grado en Traducción e Interpretación, Grado en Lenguas Modernas, Grado en Estudios Franceses, Grado en Estudios Alemanes, entre otros que impliquen los estudios de lenguas extranjeras.

Adicionalmente, se recomienda al estudiante que acceda a este Máster poseer un nivel alto de inglés, mínimo de B2, de manera que esté capacitado para leer y comprender publicaciones científicas, entender oralmente en esta lengua, dado que el 80% de las sesiones se impartirán en este idioma, así como expresarse oralmente en aquellas situaciones de debate e interacción en el marco de las sesiones sincrónicas y asincrónicas (ambas virtuales) usando los medios tecnológicos necesarios. Para quienes el español no sea idioma oficial de su país, se exigirá acreditación de conocimientos del mismo para poder seguir las sesiones sincrónicas y asincrónicas virtuales que se impartan en este idioma (20% de las asignaturas).

El plan de estudios del Máster y toda la información relevante sobre el Título y de interés para los estudiantes se publicará en su propia página web. Como universidad coordinadora del Título, la Universidad Internacional de Andalucía es la responsable del diseño y gestión de la citada página, según lo acordado a este respecto en el Convenio específico de colaboración para la impartición de este título firmados por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Málaga. Ésta última, por su parte, se compromete a tener en su correspondiente espacio web toda la información necesaria para la difusión y gestión adecuadas del Título, siempre recogiendo los logotipos las dos instituciones participantes y el carácter de su colaboración, comprometiéndose al tiempo a incluir un vínculo a la página web principal del Máster en su web institucional.

La información ofrecida por ambas universidades se complementa con la información sobre el proceso de preinscripción suministrada de forma centralizada para todas las universidades del sistema andaluz, desde el portal web del Distrito Único Andaluz de la Junta de Andalucía.

La información relacionada con la preinscripción y matrícula en el Máster Interuniversitario en cuestión, así como los plazos establecidos estará regulado, en sus aspectos generales, por el Acuerdo de la Comisión del DUA (Distrito Único Andaluz) por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios para cada curso académico: solicitud de plaza, fases del procedimiento y cupo, evolución de plazas y solicitudes, ordenación de solicitudes y matrícula o reserva de plaza. Al respecto, puede consultarse el siguiente enlace web, ya citado anteriormente en esta Memoria:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_requisitos\\_procedimiento.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php).

Este enlace está disponible para todos los estudiantes que desean acceder a la Universidad en sus distintos niveles, incluido el de Máster Universitario. En dicho enlace se proporciona información completa sobre los requisitos que deben reunir los solicitantes, así como la forma de obtenerlos, y sobre el procedimiento de admisión. Igualmente, contiene la ficha del Máster donde se resumen las características del mismo y el enlace a la web del Título. En los plazos establecidos para cada fase del proceso de admisión, el estudiante puede acceder a la presentación telemática de solicitudes, a los resultados de las diversas adjudicaciones y, en su caso, puede hacer reserva de plaza, desistimiento o participar en las listas de resultados.

Otro elemento importante del que dispondrá el alumnado en la web del Máster es un detallado calendario de sus enseñanzas.

### APOYO Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES, UNA VEZ MATRICULADOS

Justo antes de que el futuro alumno formalice su matrícula, el personal de administración y servicios de las universidades participantes proporcionará al estudiante el apoyo administrativo necesario para la realización óptima del proceso de admisión y matriculación.

Este apoyo se realizará por distintos medios: atención presencial en el campus universitario, telefónicamente o por correo electrónico, con información guiada en la red para la matriculación *online*.



Una vez matriculados, las labores de orientación y tutorización a los estudiantes resultan fundamentales dentro del sistema universitario actual. La impartición de los títulos oficiales de Máster incide particularmente en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como posibles, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional hacia el ámbito de la investigación. Además, la modalidad virtual requiere de un acompañamiento especial, considerando las características de esta modalidad de estudio y de su alumnado. Con este fin, se pretende implicar a los distintos agentes de la universidad para, de este modo, conseguir una formación lo más integral posible del estudiante.

El plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma coordinada entre el conjunto de universidades que imparten el título y la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de las dos universidades participantes.

A continuación, se refieren los espacios web o procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad de cada universidad donde el estudiantado puede encontrar las cuestiones más relevantes una vez matriculado en un título oficial de Máster:

- Universidad Internacional de Andalucía: <https://www.unia.es/atencion-al-estudiante#masteres-universitarios>
- Universidad de Málaga (específico del Centro): Sub08PC02. Acogida y orientación académica en la Facultad de Ciencias de la Educación (véase PC02 en el Mapa de Procesos del apartado web de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación: <https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/150612/calidad-facultad-ciencias-educacion/>).

Debemos tener en cuenta que este Máster se desarrollará en el contexto del modelo *eliA* donde uno de los aspectos más relevantes es el seguimiento y orientación personalizado del estudiante:

<https://www.unia.es/innovacion/modelo-aprendizaje-en-linea-de-la-internacional-de-andalucia-elia>.

## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Tanto la Universidad Internacional de Andalucía como la Universidad de Málaga disponen de un Plan de Acción Tutorial (PAT) que garantiza la acogida, la información, la orientación, el seguimiento y tutela del alumnado.

El PAT de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga se encuentra albergado en [https://www.uma.es/media/files/Documento\\_Marco\\_PLAN\\_DE\\_ACCION\\_TUTORIAL\\_Facultad\\_CCEducacion.pdf](https://www.uma.es/media/files/Documento_Marco_PLAN_DE_ACCION_TUTORIAL_Facultad_CCEducacion.pdf).

En la Universidad Internacional de Andalucía, el PAT forma parte del documento de Sistemas de Apoyo y Orientación al Estudiante y se encuentra recogido en [https://www.unia.es/images/MU\\_General/3-8-2-Apoyo-y-orientacion-estudiantes.pdf](https://www.unia.es/images/MU_General/3-8-2-Apoyo-y-orientacion-estudiantes.pdf).

En el título, además, se pondrá en marcha de forma específica un plan de acción tutorial para acompañar al alumnado desde el primer momento, en la acogida e integración del alumnado en el Máster y Universidad, así como durante su proceso formativo, esto es, asesoramiento y tutela de los Trabajos fin de Máster, seguimiento del proceso de aprendizaje en el Máster, orientación académica y profesional, asistencia al alumnado en su proceso de aprendizaje.

Con el objetivo de acompañar al estudiante en cada momento de su relación con la universidad, en el marco del Modelo *eliA* la Universidad Internacional de Andalucía establece un Plan de Acción Tutorial (PAT) común para todos los estudiantes del título, que se vertebra en torno a tres grandes fases cronológicas: recepción del estudiante, desarrollo de los estudios y fase final y egreso.

### Recepción del estudiante: acceso y nuevo ingreso

Priorizando la disponibilidad de información precisa y actualizada, y partiendo desde los mismos plazos oficiales de preinscripción, el personal de las áreas de Gestión Académica y de Innovación y Enseñanza Virtual, así como la Dirección del Máster, trabajan de forma conjunta en torno a la presentación coordinada del título en la página web de ambas universidades (al margen de las acciones de comunicación externa que las universidades lleven a cabo), así como para ofrecer asesoramiento administrativo con carácter previo a la admisión del estudiantado. Durante las primeras semanas la dirección del Máster organiza un acto de inauguración que involucra también a personal del área de Innovación y Enseñanza Virtual de la UNIA (en cuyo Campus Virtual se desarrolla el título) para ofrecer acompañamiento y orientación sobre los plazos académicos, la mecánica de enseñanza o el uso del Campus Virtual, haciendo uso de los recursos disponibles.

Los agentes implicados en esta fase son, fundamentalmente, el personal del área de Gestión Académica y de dinamización-orientación y Enseñanza Virtual (dependiente del área de Innovación y Enseñanza Virtual), la Dirección del Máster y los coordinadores de las distintas asignaturas.

### Desarrollo de los estudios

En consonancia con el *Modelo eliA*, la docencia se organiza en actividades síncronas, dirigidas a la totalidad del alumnado, y actividades asíncronas, desarrolladas por grupos más reducidos para asegurar un seguimiento personalizado. En la parte síncrona, los coordinadores de asignatura de la UMA supervisan el aprendizaje en tiempo real mediante videoconferencias, talleres y sesiones de resolución de dudas, garantizando la interacción directa con todo el grupo.

En la parte asíncrona, gestionada por el profesorado asumido por la UNIA, se realizan actividades de seguimiento individualizado y revisión de trabajos a través del Campus. Estas tutorías asíncronas pueden complementarse con tutorías síncronas programadas siempre que sea necesario, permitiendo verificar de manera directa que los estudiantes están realizando los trabajos de forma autónoma y que comprenden los contenidos, constituyendo un mecanismo de control y acompañamiento pedagógico.

El PAT también contempla la orientación y seguimiento del Trabajo Fin de Máster (TFM). Los tutores asignados supervisan el desarrollo metodológico y aplicado de los proyectos, realizan revisiones periódicas de los avances y preparan al alumnado para la presentación y defensa pública de sus trabajos.

En cuanto a la coordinación interuniversitaria se garantiza mediante protocolos unificados entre la UNIA y la UMA, asegurando una experiencia tutorial homogénea independientemente de la universidad de matrícula, mientras que la evaluación continua del plan permite su mejora constante basada en indicadores de rendimiento académico y satisfacción estudiantil.

En todo momento, el estudiante puede acceder en cualquier etapa de su recorrido académico a la información incluida en el Centro de Atención al Estudiante, relativa a los servicios académicos ofertados, las becas existentes y, en su caso, las prácticas externas o las opciones de movilidad nacional e internacional.



Como parte integral del Modelo *eliA*, apuesta estratégica por la innovación educativa, la tutorización y seguimiento del alumnado se ven reforzados por el Sistema de Seguimiento y Acompañamiento. Alineado con una metodología de aprendizaje deductivo a cargo de nuevos perfiles docentes, el sistema tiene por objetivo brindar al estudiante una atención más personalizada basada en su propio desempeño y necesidades, que redunde en una mayor satisfacción, reduzca el riesgo de abandono y potencie un sentimiento de pertenencia a la comunidad más cercano al de títulos de enseñanza presencial.

La ejecución de la estrategia queda a cargo de la figura del *dinamizador-orientador*, agente que integra estrategias de comunicación, acompañamiento y coordinación con los equipos docentes para ser un punto de contacto útil y reconocible al alumnado ante las necesidades diarias de su aprendizaje. Su actuación queda resumida en los tres ejes que a continuación se detallan: *dinamización colectiva basada en hitos*, *seguimiento individual basado en rendimiento*, y *acompañamiento y orientación*.

La dinamización basada en hitos supone un contacto regular y emprendido proactivamente con el conjunto del alumnado a través de los espacios virtuales de enseñanza, ligado al desarrollo natural del curso y las casuísticas que puedan emerger durante el mismo. Explotando la colaboración estrecha con el equipo docente, ofrece un canal único desde el que informar, motivar y acompañar a los estudiantes, con especial atención a la orientación colectiva y resolución de incidencias.

Sobre esta base, el modelo brinda una atención personalizada que combina el potencial de la automatización y la intervención humana para actuar sobre estudiantes según sus propios patrones medibles de participación y rendimiento. Haciendo uso de herramientas de inteligencia de aprendizaje (*learning intelligence*), Para ello, el equipo de dinamización-orientación diseña una estrategia de situaciones ante las que intervenir de forma preventiva sobre aquellos estudiantes que den muestra de abandono o desmotivación, ofreciendo atención preferente con la que solucionar incidencias técnicas, de usabilidad o falta de motivación; así como fidelizar y fomentar el buen desempeño de aquellos alumnos que se destacan por su implicación.

Estas actuaciones toman la forma tanto de notificaciones personalizadas lanzadas automáticamente para intervenir de forma temprana, como de un contacto estrecho por parte del equipo para conocer de primera mano cada caso y ofrecer alternativas. Se rigen por indicadores definidos por el equipo en torno a métricas de *acceso a espacios*, *participación y dedicación*, *avance de actividades* y *rendimiento académico*, y están sujetas a mejoras constantes e intervenciones *ad hoc* cuando la situación lo requiera. Sobre esos protocolos definidos, la automatización mejora el rango de actuación y prepara la escalabilidad del sistema, al tiempo que asegura que las decisiones son siempre tomadas por el equipo humano.

Finalmente, el Sistema se completa con las vías de contacto bidireccional con las que contactar al equipo de *dinamización-orientación*, que en el curso 2025/2026 fueron las de atención a través de WhatsApp, correo electrónico, Campus Virtual y agenda de videotutoría. Gestionando estos contactos de manera centralizada, el equipo realiza una labor de triaje para ofrecer un punto único de atención donde sea posible o derivar a los equipos competentes de atención a la comunidad universitaria cuando la complejidad del caso lo requiera. Tal experiencia en primera línea con el alumnado contribuye posteriormente a mejorar y actualizar los recursos de orientación disponibles para todos los estudiantes.

Los principales agentes implicados en esta fase son el equipo docente, por un lado, y el personal de dinamización-orientación y Enseñanza Virtual (del área de Innovación y Enseñanza Virtual), por otro.

#### Fase final y egreso

Finalmente, el plan se completa con acciones destinadas a mejorar la empleabilidad y capacidad emprendedora del estudiante, con jornadas dedicadas al autoempleo. Ello se complementa con la oferta de un Programa de Competencias Digitales y Avanzadas: Análisis y Gestión de Datos, disponible para todos los alumnos de estudios de Máster Universitario de títulos en los que participa la UNIA (que ofrece tanto a su propio alumnado como al de las otras universidades con las que comparte la impartición de títulos). En aquellos casos en los que las titulaciones dan acceso a programas de doctorado, la Dirección del Máster ofrece asimismo información específica sobre dicho acceso.

Adicionalmente, desde el curso académico 2025/2026 la UNIA trabaja en la implantación del programa **UNIA-Alumni**, destinado a promover vínculos permanentes y activos entre las personas que han finalizado estudios con la universidad, así como entre ellas, a fin de fomentar la identificación y el sentido de pertenencia con la institución, favorecer su formación permanente e impulsar el conocimiento. Su actividad se estructura en torno a eventos de promoción de relaciones profesionales, clubes temáticos, actividades de divulgación y especialización, promoción de oportunidades de interés para el egresado, entre otros.

Los principales agentes implicados en esta fase son el personal del área de Innovación y Enseñanza Virtual, así como del área de Comunicación.

El Plan de Acción Tutorial puede encontrarse **íntegro** en la web oficial.

### 8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Posgrado	JOSE ANTONIO	ORDAZ	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Américo Vespucio, 2	41092	Sevilla	Sevilla
EMAIL	FAX		
v.posgrado@unia.es	954462288		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	JOSE IGNACIO	GARCIA	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Américo Vespucio, 2	41092	Sevilla	Sevilla



EMAIL	FAX		
rector@unia.es	954462288		
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional	ENCARNACION	MELLADO	DURAN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Américo Vespucio, 2	41092	Sevilla	Sevilla
EMAIL	FAX		
propuestas.postgrado@unia.es	954462288		

### INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



## Apartado 1: Anexo 1

Nombre :MUAIMTI-convenio-y-adenda-UNIA-UMA.pdf

HASH SHA1 :F26F33ED1465D11EBCFACBA9634AC2770FCE0B67

Código CSV :956592685260751190252476

Ver Fichero: MUAIMTI-convenio-y-adenda-UNIA-UMA.pdf



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-1-2-justificacion.pdf

HASH SHA1 :F2DA1853FC829AED0BEC3B3AF84AC0A49DF86202

Código CSV :956544883283571091749334

Ver Fichero: MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-1-2-justificacion.pdf



## Apartado 1: Anexo 7

Nombre :MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-1-3-innovacion-docente.pdf

HASH SHA1 :D6A7D7F01963ECDAC96CF42DE36B080FF6D2B375

Código CSV :956492487675691796452258

Ver Fichero: MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-1-3-innovacion-docente.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-4-1-plan-estudios.pdf

**HASH SHA1 :** 6275B0F2FB0EF8E8D0169D69649AA055402543DA

**Código CSV :** 956545092683384746112851

**Ver Fichero:** MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-4-1-plan-estudios.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-5-1-personal-docente.pdf

HASH SHA1 :1BFDF4A24D894389EC7B827B1F10963C58E7B1D

Código CSV :956406577814407588735155

Ver Fichero: MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-5-1-personal-docente.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :MUAIMTI-Memoria-v00-5-Apartado-5-2-otros-rrhh-5-3-formacion.pdf

HASH SHA1 :6E0E98211822FCA3ACEB7E601A99C14A6A668165

Código CSV :925058094728867825871764

Ver Fichero: MUAIMTI-Memoria-v00-5-Apartado-5-2-otros-rrhh-5-3-formacion.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-6-medios-y-servicios.pdf

HASH SHA1 :7162CA777664CA9EF4FE349DE902AC4FB42029A6

Código CSV :956406814957385955790836

Ver Fichero: MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-6-medios-y-servicios.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-7-1-cronograma.pdf

HASH SHA1 :2790639604ADADA39BC449990C5D8BB51494693E

Código CSV :956406879738353444026025

Ver Fichero: MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-7-1-cronograma.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-8-3-anexo-alegaciones.pdf

HASH SHA1 :74F6E83C52C2E34DCDDE9751C697FC7FBF386173

Código CSV :956618268594104203355192

Ver Fichero: MUAIMTI-Memoria-v00-6-Apartado-8-3-anexo-alegaciones.pdf



## **Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1**

**Nombre :** MUAIMTI-DGCU\_INFORME\_PREVIO\_UNIA.F.pdf

**HASH SHA1 :** 736FD0FF0B12E70814A07B2AC945D41E64734AA7

**Código CSV :** 925020966545424426018879

**Ver Fichero:** MUAIMTI-DGCU\_INFORME\_PREVIO\_UNIA.F.pdf



